

Resolución PGN n° 83/23

Buenos Aires, 31 de octubre de 2023.

**VISTO:**

El Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN n° 1457/17 y modificado por Resoluciones PGN nros. 1962/17, 19/18 y 70/22 y las actuaciones del Concurso n° 131 M.P.F.N.,

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución PGN n° 54/23 se convocó al concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 131 del Ministerio Público Fiscal de la Nación para cubrir siete (7) vacantes de Fiscal Federal Penal con asiento en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, dos (2) vacantes de Fiscal Federal con asiento en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe -que comprenden la de Fiscal Federal Penal y la de Fiscal ante el Juzgado Federal de dicha ciudad- y una (1) vacante de Fiscal Federal Penal con asiento en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, fijando como fecha de cierre de inscripción el 18 de octubre de 2023.

Asimismo, tal como se encuentra establecido en el artículo 3°, segundo párrafo, del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN n° 1457/17 y modificado por Resoluciones PGN nros. 1962/17, 19/18 y 70/22, cuando la cantidad de postulantes mujeres no alcance el 30% del total de personas inscriptas se dispondrá la ampliación del periodo de inscripción por un plazo no menor a diez (10) ni mayor a veinte (20) días.

En este aspecto, la Secretaría de Concursos informó que, en total, se inscribieron doscientas treinta y ocho (238) personas, de las cuales sesenta y siete (67) son mujeres, representando el 28,15% de inscriptas. Particularmente, para cubrir las vacantes de Fiscal Federal Penal con asiento en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se inscribieron doscientas treinta y tres (233) personas, de las cuales sesenta y seis (66) son mujeres, quienes representan el 28,33%; para las vacantes de Fiscal Federal con asiento en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe -que comprenden la de Fiscal Federal Penal y la de Fiscal ante el Juzgado Federal de dicha Ciudad-, se inscribieron ciento noventa y cinco (195) personas, de las cuales cincuenta (50) son mujeres, representando el 25,64%; y para la vacante de Fiscal Federal Penal con asiento en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, se inscribieron ciento cincuenta y siete (157) personas, de las cuales cuarenta (40) son mujeres, representando el 25,48%. En todos los casos se trata de personas

inscriptas que revisten carácter de provisorio en tanto resta corroborar que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios dispuestos para ser admitidas como postulantes.

Tal como se advierte, en este concurso no se alcanzó el 30% de mujeres inscriptas, por lo que se dispondrá la ampliación del periodo de inscripción a fin de lograr la mayor participación posible de mujeres. A tal efecto, se otorgará hasta las 16:00 horas del plazo máximo previsto reglamentariamente, horario éste que se fija atendiendo a las recomendaciones efectuadas tanto por la Secretaría de Concursos, como por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías.

De conformidad con lo establecido en la norma reglamentaria referida, durante este periodo únicamente se podrán inscribir mujeres. A su vez, todas las personas que ya se encuentran inscriptas podrán actualizar su legajo digital hasta la nueva fecha de cierre de inscripción.

Asimismo, se modificarán las fechas de publicación de la lista definitiva de postulantes y del sorteo público de magistradas/os y juristas invitadas/os que integrarán el Tribunal Evaluador, titulares y suplentes.

Por lo expuesto, en virtud a lo establecido por el artículo 120 de la Constitución Nacional, la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación (ley n° 27.148) y el artículo 3° segundo párrafo del referido Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N.;

#### **RESUELVO:**

**I. DISPONER** la ampliación del plazo de inscripción del Concurso n° 131, durante el cual solamente se podrán inscribir mujeres y **HACER SABER** que todas las personas ya inscriptas podrán actualizar su legajo digital.

**II. ESTABLECER** el 30 de noviembre de 2023, a las 16:00 horas, como nueva fecha de cierre del periodo de inscripción.

**III. HACER SABER** que la lista definitiva de personas inscriptas se publicará a partir del 14 de diciembre de 2023 en la sección concursos del sitio web institucional [www.mpf.gob.ar](http://www.mpf.gob.ar), con noticia de su cumplimiento a través de las redes sociales del MPFN y del portal [www.fiscales.gob.ar](http://www.fiscales.gob.ar).

**IV. DISPONER** que el sorteo público de las/os magistradas/os y juristas invitadas/os que integrarán el Tribunal Evaluador se llevará a cabo el próximo 19 de diciembre, a las 13:00 horas en la sede de la Secretaría de Concursos (Libertad 753, CABA).

**V.** Protocolícese, publíquese y hágase saber.